

# ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

## FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

### SINTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE ENERO DE 2024

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Enero de 2024, se reúnen los señores accionistas de ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL en Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, con la presencia de la Vicepresidente Sra. Alicia Graciela Bullano, de la Dra. María Lucia Troiano en su carácter de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y de Contadora Certificante Titular, a los fines de suministrar las aclaraciones pertinentes según lo requerido por las disposiciones del BYMA. La Asamblea decidió dar por justificadas en forma unánime las ausencias del Presidente Sr Sergio Tasselli, de la Directora Titular Candela Yesica Castro y de los síndicos titulares Dr. Ernesto Cesar Chao y Dra. Karina Elizabeth Gomez, quienes comunicaron distintas indisposiciones de índole personal por lo que no asistieron a la Asamblea. Asistió también el representante del BYMA Dr. Eduardo Kupfer, y los representantes de la Comisión Nacional de Valores, Dr. Marcos Palomba y Dr. Máximo Acosta, en su carácter de veedores. Estuvieron presentes 2 accionistas, uno por sí y otro representado, que representaban un capital total de \$ 516.323 (91,0622%) y un total de 516.323 votos. Se resolvió lo siguiente:

#### Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea:

Se aprobó por unanimidad que el acta de Asamblea sea suscripta por los accionistas presentes.

#### Punto 2: Consideración de los documentos incluidos en el art. 234. Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2023.

Se aprobaron por unanimidad los documentos incluidos en el art. 234 inciso 1ro de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2023.

#### Punto 3: Destino del Resultado del Ejercicio.

Se aprobó por unanimidad que el Resultado del Ejercicio de \$ 37.916.321 (pesos treinta y siete millones novecientos dieciséis mil trescientos veintiuno) de Ganancia se destinen: por la suma de \$ 818.911 (pesos ochocientos dieciocho mil novecientos once) a Reserva Legal y que el saldo de \$ 37.097.410 (pesos treinta y siete millones noventa y siete mil cuatrocientos diez) se destine a Reserva Facultativa.

#### Punto 4: Consideración de la gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y sus remuneraciones.

Se aprobó por unanimidad la gestión del Directorio y la gestión del Comité de Auditoría, con la abstención del representante del accionista Sr. Sergio Tasselli en cuanto a la gestión de éste como Director de la sociedad y miembro integrante del Comité de Auditoría. Asimismo, se aprobó por unanimidad no asignar honorarios al Directorio ni al Comité de Auditoría por el ejercicio económico en tratamiento.

#### Punto 5: Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones.

Se aprobó por unanimidad la gestión de la Comisión Fiscalizadora y los honorarios provisionados en los Estados Financieros cerrados el 30-09-2023, los que ascienden a un total de \$ 180.000.- (pesos ciento ochenta mil)

#### Punto 6: Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.

Se resolvió por unanimidad aprobar los honorarios provisionados en los Estados Financieros cerrados el 30-09-2023, los que ascienden a un total de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil)

# ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

## FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

### Punto 7: Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el período de un año.

Se resolvió por unanimidad fijar el número de directores titulares en 3 (tres) y el número de directores suplentes en 3 (tres). Se resolvió por unanimidad designar como directores titulares al Sr Sergio Tasselli, quien reviste el carácter de no independiente y a las Sras. Alicia Graciela Bullano y Candela Yesica Castro, quienes revisten el carácter de independientes. Y como directores suplentes a los Sres. Mariano Tasselli, Máximo Tasselli y Vicente Juan Antonio Costa, quienes revisten el carácter de no independiente.

### Punto 8: Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año.

Se designó por unanimidad y por el término de un año como Síndicos Titulares a los Cdores. Ernesto Cesar Chao y María Lucia Troiano y a la Dra. Karina Elizabeth Gomez, quienes revisten el carácter de independientes. Como Síndicos Suplentes fueron designados: el Cdor Julio Alfredo Zeller, la Dra. Fabiana Daniela Pini y la Cdora María Cristina Bertoncini, quienes revisten el carácter de independientes

### Punto 9: Designación del Contador Certificante para el Ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2024 y fijación de su remuneración.

Se resolvió por unanimidad designar a la Dra. María Lucia Troiano como contador certificante titular y a la Dra. María Cristina Bertoncini como contadora certificante suplente. Ambas han presentado ante la Comisión Nacional de Valores la Declaración Jurada respectiva, informando que no han sido pasibles de sanción alguna. Ambas profesionales figuran en el registro de auditores externos de la CNV. Asimismo, se resolvió por unanimidad que la remuneración sea fijada por la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2024.

SERGIO TASSELLI  
Presidente